



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

01-jun.-17  
14:57:46  
CONTRALORIA MUNICIPAL DE  
ITAGUI



**Asunto:** Comunicación hallazgos Auditoría Regular 17-2017 Control Financiero  
**Destino:** ADELI  
**Remitente:** CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL  
**Folios:** Cite este numero de respuesta 599

Doctor  
ANDRES FELIPE LONDOÑO RESTREPO  
Gerente  
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-ADELI  
Itagüí

CR 0091.  
**Recibido**  
Dia 1 Mes 6 Año 17  
Hora 3:06 pm  
Claudia F.

**Asunto:** Comunicación hallazgos Auditoría Regular N°17-2017-Control Financiero

Cordial saludo:

La Contraloría Municipal de Itagüí, en cumplimiento de su Plan General de Auditorías PGA-2017, realizó auditoria al Control Financiero de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-ADELI, vigencia 2016.

Se dio conocimiento a la entidad del Informe preliminar mediante oficio con radicado N°451 del 9 de mayo de 2017, el cual a su vez, tuvo respuesta mediante oficio con radicado N°335 del 12 de mayo de 2017.

El equipo auditor realizó el análisis correspondiente a las respuestas y a los soportes anexos suministrados por el ente auditado, arrojando como resultado definitivo sobre el Control Financiero lo siguiente:

**CONTROL FINANCIERO**

**Opinión sobre los Estados Contables**

Los estados financieros de la Agencia de desarrollo Local de Itagüí-ADELI, **presenta limpia la situación financiera**, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia  
Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co  
**www.contraloriadeitagui.gov.co**

Nit: 811.036.609-2



## CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable, hecha de conformidad con los lineamientos brindados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Contaduría General de la Nación, arrojó como resultado una calificación de 3.80, alcanzando un nivel SATISFACTORIO, de acuerdo con el siguiente detalle:


NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3.80	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3.89	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	3.85	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.00	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3.83	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3.75	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.00	SATISFACTORIO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3.50	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3.75	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3.75	SATISFACTORIO

Fuente: Agencia de Desarrollo Local de Itagüi-ADELI y Chip.  
Elaboro: Equipo Auditor

### Debilidades del sistema de control interno contable:

- No se cuenta con un sistema de información integrado sistematizado.
- No se evidencia la forma como circula la información a través de la entidad
- Mantener permanentemente actualizados a los funcionarios involucrados en el proceso contable.
- Se deben realizar autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados.
- Se debe documentar todo el proceso contable
- Se debe capacitar al personal de contabilidad en el nuevo marco normativo

### Fortaleza del sistema de control interno contable:

 Se cuenta con una oficina de contabilidad debidamente formalizada y estructurada, como también la existencia de un profesional idóneo en

contaduría pública con permanente apoyo al procesamiento de la información contable.

## PASIVO


1. **Línea otros pasivos. Administrativo sin ninguna otra incidencia.** La subcuenta 290502 Recaudos a favor de terceros- Impuestos refleja un saldo de \$84.351.482 valor que no fue transferido al Municipio, incumpléndose con lo establecido en el Acuerdo Municipal N° 030 de 2012, Título X del Estatuto Tributario del Municipio.

## GESTION PRESUPUESTAL


2. **Administrativo sin ninguna otra incidencia.** Realizadas las pruebas a las ejecuciones presupuestales se puede evidenciar que hay un equilibrio entre el presupuesto definitivo de ingresos y el presupuesto definitivo de gastos; no obstante al analizar los compromisos adquiridos por \$4.991.107.036 con el total Recaudado por \$1.886.359.537 se puede evidenciar una irregularidad al presentarse un déficit presupuestal por valor de \$3.104.747.499, incumpliendo lo estipulado en el artículo 3 Planificación del Decreto 115 de 1996, y al artículo 4 numeral A del Acuerdo N° 02 de enero de 2014 Principios Presupuestales de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí- ADELI.

Una vez validado el informe sobre el Control a la Gestión y el Control de Resultados conforme al Plan General de Auditorías-PGA, se emitirá el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta correspondiente a la vigencia 2016.

Atentamente,

  
JUAN CARLOS JARAMILLO PALACIO  
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal

  
MONICA MARIA MEJIA ALVARAN  
Profesional Universitaria-Coordinadora

Elaboró: Mónica Mejía Alvarán. P.U.  
Aprobó: Juan Carlos Jaramillo P. CAAF   
Imprimió: Neira Cardona